



EXPEDIENTE Nº: **OB0032024**

OBJETO: **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CANAL DESBORDANTE DE LA PISCINA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

**SUBSANACIÓN DE REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN**

EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA: **HERMANOS SANJOSÉ CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO S.L.**

Examinada la documentación presentada ante el requerimiento de esta administración por la empresa propuesta como adjudicataria al procedimiento abierto simplificado abreviado OB0032024 "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CANAL DESBORDANTE DE LA PISCINA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE" se han observado los siguientes defectos, que deberán ser subsanados por la empresa **HERMANOS SANJOSÉ CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO S.L.** dentro del plazo de **TRES (3) días naturales**, a contar desde la fecha de envío de la presente notificación o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación; en caso contrario, el plazo se computará desde la recepción de la notificación por el interesado; presentando la siguiente documentación a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el sobre de SUBSANACION DE REQUERIMIENTO habilitado a tal efecto:

- Documentos que acrediten, en su caso, la representación. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto (**escritura de poderes**), previamente bastantado por el Servicio Jurídico de la UA (<https://sj.ua.es/es/faq/bastanteo-de-poderes-de-representacion.html>; tfno:965903463) o por cualquier organismo de la Administración de la Generalitat Valenciana (**bastanteo de poderes**).
- Declaración por la que se compromete al cumplimiento de la **condición especial de ejecución** del contrato descrita en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares (condición medioambiental).
- **Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios** que, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato:
  - Delegado de obra del contratista con titulación profesional de Arquitecto técnico o Ingeniero industrial, con dedicación parcial y capacidad suficiente para representar a la empresa adjudicataria en todo cuanto afecte a su correcta ejecución
- **Pliego de cláusulas administrativas particulares** (firmado digitalmente por el apoderado de la empresa).



- **Pliego de prescripciones técnicas** (firmado digitalmente por el apoderado de la empresa).

En caso de no cumplimentarse el presente requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con los efectos determinados en la normativa vigente.

Alicante,

LA RECTORA

p.d. de firma del 22 de diciembre de 2020

Salvador Ivorra Chorro

Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Seguridad Laboral

Signat/Firmat

SALVADOR MORRA (R: Q0332001G)

03/09/2024 14:02:59

COPIA ELECTRONICA

HASH DOCUMENTO ORIGINAL 4d2c311d812489a858eece84836f82e

Alacant, 4 de setembre de 2024

Universidad de Alicante  
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n  
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante